

Recomendaciones desde el Servicio de Urgencias

Servicio Urgencias

Hospital Universitario Marques de
Valdecilla

02/08/2013

Edición 3, volumen 1

Cuando debo usar el Servicio de Urgencias

La atención sanitaria a través del Servicio de Urgencias va dirigida a aquellas situaciones en las que la demora en la atención incluso de horas, puede suponer un riesgo vital o un menoscabo en la salud. Con la limitación de que los recursos que precisa no estén disponibles en otros puntos asistenciales como podrían ser los Centros de Salud de Atención Primaria y fuera de los horarios habituales, los Servicios de Urgencias de Atención Primaria.

No todos los procesos graves son urgentes, los cánceres son en general procesos graves pero no tienen la connotación de urgencias anteriormente descrita. Por el contrario muchos cuadros de dolor son urgentes pero no graves, como podría ser un cólico de riñón.

Dada la dificultad en la identificación de los casos en los que se cumplen estos criterios, incluso por personal sanitario experto, se describen a continuación aquellas situaciones en las que sin duda,

es necesario acudir al Servicio de Urgencias.

Todos los procesos bruscos que ocasionan pérdida de conocimiento o deterioro de alguna función: motora, habla, visión, respiración, siempre serán problemas graves. La aparición de dolor en lugares que nunca se había sentido, cabeza, tórax, abdomen, genitales siempre tiene una connotación de gravedad.

Todos los problemas que apareciendo de forma progresiva llevan un empeoramiento con o sin tratamiento, como la fiebre, la dificultad para respirar, los vómitos y la diarrea suelen requerir una evaluación en urgencias.

Los pacientes que tienen una enfermedad de base y su especialista les ha recomendado acudir a urgencias si presentan algún problema específico deben de hacerlo.

La demanda de asistencia urgente es imposible

Consultar si:



Accidentes en los que se ha producido pérdida de consciencia, hay sangrados visibles importantes, hay dificultad en la movilidad de extremidades o deformidades y cuando el dolor es intenso.

Accidentes en relación con productos químicos, electricidad o inhalación de cualquier tipo de gas, quemaduras.

Enfermedades de causa no accidental si producen cualquiera de los siguientes síntomas **Alteración**, deterioro o pérdida de consciencia, aunque la recupere.

Incapacidad para hablar, entender o pérdida de movilidad en la cara o extremidades.

Problemas con la respiración, dificultad para respirar.

Fiebre no controlable y mantenida.

Dolor de cabeza incontrolable e intenso, sobretodo si se considera distinto del habitual.

Dolor de pecho opresivo o palpitaciones.

Dolor en abdomen, si además tiene fiebre, vómitos o diarreas, orina oscura.

Dolor intenso en extremidades, sobretodo si hay diferencias entre ellas.

Pérdida brusca de alguna de nuestras funciones: visión, oído, memoria, estabilidad, deglución.

Sangrado de cualquier origen.

Comportamientos irregulares.

atenderla en cuanto accede al Servicio de Urgencias por ello se establece un sistema que permita identificar a la llegada los pacientes graves cuya atención es necesaria hacerla de forma rápida y diferenciarlos de aquellos que teniendo problemas a veces

Cuando acudan al Servicio de urgencias resulta útil aportar el último informe clínico disponible, aunque en el hospital se encuentre toda la documentación. Es importante acudir únicamente con aquellas prótesis, gafas, audifonos, dentaduras, bastones que le

La utilización de móviles en el área de urgencias debe restringirse al mínimo. Todos los pacientes reciben un informe de alta con los elementos más relevantes de su evaluación y tratamiento, el informe les será entregado antes del alta, salvo los

Para problemas distintos de los comentados puede acudir a su Centro de Salud o Punto de Atención Continuada

graves pero cuya atención puede ser postpuesta.

Antes de acudir al Servicio de Urgencias

Siempre valorar la posibilidad de utilizar los recursos de Atención Primaria. Valorar la conveniencia de consultar al 061 que les dará información sobre el punto de asistencia más adecuado.

Si precisara transporte (ambulancia) contactar con el 061.

Preparar la documentación y la ropa u objetos que va a necesitar. Contactar con un familiar para comunicarle que va al Servicio de Urgencias del Hospital

sean imprescindible, informe de su existencia para evitar daños o pérdidas.

Los espacios en urgencias son limitados por lo que restringimos a una las personas que pueden acompañar al paciente si lo desean, para el resto de acompañante existe una sala de espera de familiares, cumplir esta norma es muy importante para evitar congestiones.

Si esta tomando medicación es aconsejable acudir con la medicación para continuar con las mismas pautas que venía haciendo.

La ropa y el calzado con la que acuda debe ser cómoda sobre todo en las personas de mayor edad.

pacientes que ingresan en el hospital que el informe acompaña el resto de su documentación clínica.

La información de la situación de los pacientes se realiza por el médico, enfermera responsable, en algunas circunstancias es el especialista del hospital el que tiene responsabilidad sobre el paciente y la información depende de su disponibilidad en urgencias.

En las áreas de Observación y Vigilada donde los pacientes permanecen 12-48h existen horarios para la información de familiares

Como actuar durante su estancia en el Servicio de Urgencias

Desde su llegada y tras su evaluación tendrá un médico y una enfermera responsable que se encargaran de todas sus necesidades. En el área de urgencias dada la necesidad de

permanecer a la espera de distintos elementos, resultados, reevaluaciones, efecto del tratamiento o disponer de un cama de hospitalización para ingresar le ubicaran en espacios

específicos según su gravedad. Se le suministrara alimentación, si no se encontrase a dieta, cualquier necesidad puede ser solicitada a través de la enfermera responsable.